

ACTA No. 78/L.9/2009.

**SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2007-2009.**

En el salón conocido como "Auditorio Municipal", sito en la calle Degollado No. 75 'B', de Tecalitlán, Jalisco, previamente aprobado como recinto oficial, siendo las 12 horas con 25 minutos del día 5 de Diciembre de 2009, se celebró Sesión Solemne de Ayuntamiento, con la presencia de su convocante el C. Presidente Municipal Dr. Manuel Soto Larios, el Síndico Municipal el C. Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas, los C.C. Regidores Profra. Evelia Melchor Espinoza, Abel Ramírez Cárdenas, Eliodoro Barajas Barbosa, Profra. Azucena Gutiérrez González, L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías, Rosa Elena Macías Macías, Mauricio Alberto Contreras Pérez, Ing. José Ramírez Vázquez y Profr. Ignacio Mejínez Montes. Contando pues con la asistencia de todos los ediles, el C. Presidente Municipal declaró el Quórum legal, para enseguida ordenar al Secretario General, C. Manuel López Herrera presente, haga del conocimiento de la Sesión, la propuesta de Orden del día para la misma, a considerar:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día
3. PRESENTACION DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACION 2007-2009.
4. Aprobación y Lectura de Bando Conmemorativo por el CCXXXIII Aniversario de la Fundación de Tecalitlán, Jal.

El Orden del día se aprobó por unanimidad de los Regidores, procediendo a la exposición, discusión y desahogo de los rubros:

TERCERO.- En virtud a lo contenido en el Artículo No. 47, fracción VIII, de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, el C. Presidente Municipal Dr. Manuel Soto Larios expone, ante los Regidores que conforman este Honorable Ayuntamiento, su Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2007-2009. Al finalizar entrega a cada uno de los ediles una copia por escrito del citado documento.

CUARTO.- El Secretario General C. Manuel López Herrera, solicita permiso a los ediles para presentar en lectura la propuesta de Bando Solemne Municipal Conmemorativo al CCXXXIII Aniversario de la Fundación de Tecalitlán, Jal., permiso que se concede por unanimidad de votos, procediendo el citado funcionario a dar lectura al siguiente:

**BANDO SOLEMNE MUNICIPAL
CONMEMORATIVO AL CCXXXIII ANIVERSARIO
DE LA FUNDACIÓN DE TECALITLÁN, JAL.**

CONSIDERANDO:

Que en la fecha del 6 de Diciembre del año de 1776, Don Miguel José Pérez Ponce de León Manuel y San Miguel, siendo Alcalde Mayor de Colima, funda el poblado de "Valle de Santa María de Guadalupe de Tecalitlán", siendo colaboradores de tal fundación Don Manuel Gregorio de Orozco y Don José Pazarín y Quindos, así como también la "Compañía de Lanceros de Tecalitlán", por tanto se expide el siguiente:

Manuel Soto Larios

 Jorge Enrique Urzúa Cuevas








BANDO SOLEMNE MUNICIPAL


Para conmemorar el CCXXXIII Aniversario de la Fundación de nuestro Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

El Honorable Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, en Sesión Solemne de Ayuntamiento, aprueba la proclama del presente, para dar a conocer a todos y cada uno de los habitantes de esta municipalidad el festejo por el CCXXXIII Aniversario de la Fundación de nuestro Municipio de Tecalitlán, Jalisco; ríndanse honores con dianas y festejos a los fundadores: Don Miguel José Pérez Ponce de León Manuel y San Miguel, Don Manuel Gregorio de Orozco, Don José Pazarín y Quindos y "La Compañía de Lanceros de Tecalitlán"

Dado en Tecalitlán, Jalisco, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2009, para que sea proclamado a las 20 horas del día 06 de Diciembre del mismo año, en la plaza pública frente al Palacio Municipal, para luego fijarse en la entrada del mismo.

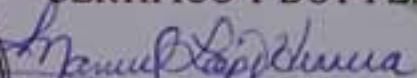
A continuación el Secretario solicita a los miembros del Ayuntamiento la aprobación del Bando Solemne Municipal, aprobándose por unanimidad de votos y ordenándose se proclame según lo estipulado.

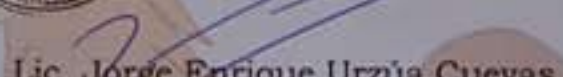
Concluidos los asuntos por tratar, según el Orden del día aprobado, y sin haber más por discutir, siendo las 14 horas con 15 minutos del mismo se clausura la sesión, de la cual se asienta la presente Acta que se firma para mayor constancia.


Dr. Manuel Soto Larios
PRESIDENTE MUNICIPAL





CERTIFICO Y DOY FE:


C. Manuel López Herrera
SECRETARIO GENERAL



Lic. Jorge Enrique Urzúa Cuevas.
SINDICO MUNICIPAL


REGIDORES:


Profra. EVELIA MELCHOR ESPINOZA


C. Abel Ramírez Cárdenas



C. Eliodoro Barajas Barbosa

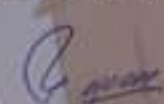

Profra. Azucena Gutiérrez González


L.A.E. Samuel Osvaldo Arreguín Macías


C. Rosa Elena Macías Macías


C. Mauricio Alberto Contreras Pérez


Ing. José Ramírez Vázquez


Profr. Ignacio Mejinez Montes.